



ALCALDIA
Municipalidad de Chillán Viejo

AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A
SOLICITUD DE INFORMACION POR
TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0001416

DECRETO N° **6592**
Chillán Viejo, 26 AGO 2022

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subroge de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0001416, formulada por Ghislein Sandoval San Martin, donde Solicita: Estimado, junto con saludar, solicito información sobre el ingreso de personal al municipio. Periodo solicitado: desde que el alcalde Don Jorge del Pozo asumió el cargo hasta el día de hoy 27 de julio de 2022. Información: Solicito el mecanismo de ingreso (concurso público de ingreso o promoción, y en caso de usarse otro mecanismo, por favor especificar), mecanismos de publicación y/o divulgación de los concursos, cantidad de postulantes, criterios de selección, puntajes obtenidos por cada postulante y selección del postulante. Aplicación: La información solicitada aplica a todos los nuevos integrantes del municipio y también a aquellos que ya pertenecían a algún estamento y fueron promovidos. Se aplica a todos los estamentos municipales y calidad jurídica (planta, contrata, honorarios y código del trabajo). La información solicitada hace referencia a todos los cargos que actualmente se desempeñen por una persona distinta a quien lo desempeñaba antes del cambio de autoridad (Alcalde). En lo posible, dividir la información en conformidad a la calidad jurídica de cada cargo. Los documentos pueden ser enviados en formato PDF y Excel

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0001416 en PDF y Excel, además, de enviar información por vía correo electrónico.

2.- **PUBLIQUESE** el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en www.chillanviejo.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

LMO/RBF/ONS

DISTRIBUCION:

Ghisleín Sandoval San Martín; Secretario Municipal; Transparencia



DEBORA FARIAS FRITZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)

26 AGO 2022